

"2016. Año del Centenario de la instalación del Congreso Constituyente"

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE RECICLAGUA
AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
004/E/2016**

En la Ciudad de Lerma, Estado de México, siendo las catorce treinta horas del día catorce de Octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas que ocupa la Coordinación Ejecutiva de Reciclagua Ambiental, S. A. de C.V., sito en Avenida San Rafael No 2, Col. Parque Industrial Lerma, Lerma de Villada, Estado de México, y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 45,46 y 47 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2016, del Comité de Transparencia de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., presidida por el Lic. Sigifredo Gallardo Palacios, Titular de la Unidad de Información, L. C. P. y A. P. Patricia G. Contreras Bernal Contralor Interno y el Mtro. Galo Antonio Collado Rodríguez integrantes del comité y como Invitado el L.A.E Juan Manuel Zepeda Soberani, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y encargado de la protección de datos personales.

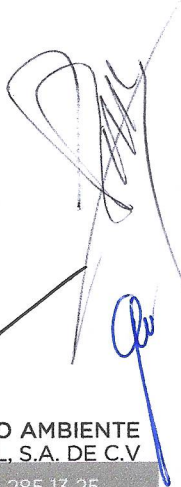
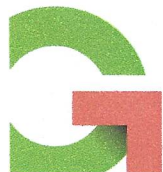
La sesión se desarrolló conforme a la siguiente:

Orden del Día:

De la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

(Octubre 2016)

- 1.- lista de asistentes.
- 2.-Presentación del formato Recibo de Pago versión pública de los trabajadores de Reciclagua Ambiental, S.A., de C.V. para autorización del Comité de Transparencia. Donde se ocultan los datos personales de acuerdo al artículo 143 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de México y Municipios.
- 3.- Propuesta de clasificación de Información Reservada del expediente de cuotas a los clientes de Reciclagua Ambiental en poder del área de Crédito y Cobranza para el año 2016.
- 4.-Informe de justificación del recurso de revisión de la solicitud de información 00008/RECICLAGUA/IP/2016.
- 5.-Presentación de la respuesta de la solicitud de información 00010/RECICLAGUA/IP/2016 enviada por el servidor público habilitado de la Gerencia de Tesorería.
- 6.-Asuntos Generales.



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la instalación del Congreso Constituyente"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Lic. Sigifredo Gallardo Palacios, Titular de la Unidad de Transparencia, quien procede a verificar la lista de asistencia y declara que existe quorum legal.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Lic. Sigifredo Gallardo Palacios, Titular de la Unidad de Transparencia. Quien procede a dar lectura de la Orden del Día y solicita a los integrantes manifiesten si están de acuerdo con la orden del día.

El Comité de Transparencia de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2016.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CONVOCADO EL COMITÉ

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Lic. Sigifredo Gallardo Palacios, Titular de la Unidad de Transparencia, Procede a desahogar los siguientes puntos de la orden del día.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Lic. Sigifredo Gallardo Palacios, Titular de la Unidad de Transparencia, atendiendo al segundo punto de la Orden del Día.

Presentación del formato Recibo de Pago versión publica de los trabajadores de Reciclagua Ambiental, S.A., de C.V. para autorización del Comité de Transparencia. Donde se ocultan los datos personales de acuerdo al artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se presenta ante el comité el formato del recibo de pago de los trabajadores de Reciclagua de las quincenas 1 y 2 del mes de agosto con los datos personales testados como lo marca el artículo 143 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ocultado los datos personales, los símbolos y códigos que contiene el documento recibo de pago.

Por lo que el Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT-SEIV-01-2016

"El Comité de Información autoriza testar los datos personales y aquellos símbolos y códigos que pudieran contener información personal de los trabajadores de Reciclagua Ambiental, S.A de C.V. y entregar al solicitante en el informe de justificación del recurso de revisión interpuesto en la solicitud de información 00008/RECICLAGUA/IP/2016 ingresada en el sistema SAIMEX, para entregar al solicitante."



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la instalación del Congreso Constituyente"

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Lic. Sigifredo Gallardo Palacios, Titular de la Unidad de Transparencia, atendiendo al Tercer punto del orden del día:

Propuesta de clasificación de Información Reservada enviada por el Servidor Público Habilitado de Crédito y Cobranza, del expediente de cuotas de clientes de Reciclagua Ambiental en poder del área de Crédito y Cobranza para el año 2016.

Motivado:

Si bien los contratos son públicos, es indudable que pueden contener información susceptible de clasificación, como lo podrían ser los nombres de sus clientes, domicilio de los mismos, el precio de los servicios, entre otra información.

Lo anterior porque la difusión de dicha información le representaría una desventaja competitiva y económica en el mercado frente a terceros (otras empresas) que ofertan el mismo tipo de servicio.

Parte de esa información puede estar restringida porque revelaría las negociaciones que realizó Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., cual sujeto obligado de la Ley de Transparencia en su carácter de sociedad mercantil (es decir, actuando como particular), lo que le implicó una estrategia comercial y una inversión de tiempo y dinero.

Fundamento.

Artículo 140.- El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada, conforme a los criterios siguientes:

Fracción V. Aquella cuya divulgación obstruya o pueda causar un serio perjuicio a:

1. Las actividades de fiscalización, verificación, inspección, comprobación y auditoría sobre el cumplimiento de las Leyes; o
2. La recaudación de las contribuciones.

En uso de la palabra el Lic. Sigifredo Gallardo Palacios menciono que la justificación y el fundamento presentado por el Titular del Departamento de Crédito y cobranzas de Reciclagua ambiental S. A. de C. V., no encuadra en los supuestos que pretende hacer valer el Servidor Público Habilitado.

Por lo que sugiere que se entregue el documento denominado PRECIOS Y TARIFAS EJERCICIO FISCAL 2015, mismo que se encuentra vigente para la presente anualidad (2016).

Se presenta el documento denominado PRECIOS Y TARIFAS EJERCICIO FISCAL 2015. En poder del Departamento de Crédito y Cobranza para su aprobación de ser entregado al solicitante

En uso de la palabra el Mtro. Galo Antonio Collado Rodríguez Gerente de Tesorería menciono que dicho documento se envió a la Dirección General de



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la instalación del Congreso Constituyente"

Política Fiscal, con fecha 8 de enero del presente año, para su aprobación ya que tiene vigencia para el año 2016.

Una vez analizado el documento denominado PRECIOS Y TARIFAS EJERCICIO FISCAL 2015, el Comité emite el Siguiendo Acuerdo:

Acuerdo CT-SEIV-02-2016

"El Comité de Transparencia aprueba: se haga entrega del documento denominado PRECIOS Y TARIFAS EJERCICIO FISCAL 2015, el cual se encuentra vigente para el año 2016; en el informe de justificación del recurso de revisión interpuesto en la solicitud de información 00008/RECICLAGUA/IP/2016 ingresada en el sistema "SAIMEX"

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Lic. Sigifredo Gallardo Palacios, Titular de la Unidad de Transparencia, atendiendo al Cuarto punto del orden del día:

Se presenta el informe de justificación del recurso de revisión de la solicitud de información 00008/RECICLAGUA/IP/2016.

Justificación del Recurso de Revisión de la solicitud de información 00008/RECICLAGUA/IP/2016

Pregunta:

solicito el documento donde conste el nombre de todo el personal de base y confianza, el cargo, sueldos, prestaciones y descuentos, así como los recibos de pago de la primera y segunda quincena del mes de agosto del presente año.

Respuesta:

Se envía toda la plantilla de personal con la información solicitada, la información de los mandos medios y superiores se encuentra en la dirección electrónica: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/reciclagua/directorio.web>

Presentación del formato Recibo de Pago versión publica de los trabajadores de Reciclagua Ambiental, S.A., de C.V. para autorización del Comité de Transparencia. Donde se ocultan los datos personales de acuerdo al artículo 143 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública DEL Estado de México y Municipios.

Pregunta:

solicito el documento donde conste las empresas a las que se les presta el servicio de saneamiento de agua.

Respuesta:

En la dirección electrónica <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/reciclagua/convenios.web> encontrará la información solicitada.



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la instalación del Congreso Constituyente"

Pregunta:

solicito el documento donde conste cuánto cobra la empresa reciclagua a las empresas a las que presta el servicio de sanamiento de agua.

Respuesta:

Propuesta de clasificación de Información Reservada del expediente de cuotas a los clientes de Reciclagua Ambiental en poder del área de Crédito y Cobranza para el año 2016.

Motivado:

Si bien los contratos son públicos, es indudable que pueden contener información susceptible de clasificación, como lo podrían ser los nombres de sus clientes, domicilio de los mismos, el precio de los servicios, entre otra información.

Lo anterior porque la difusión de dicha información le representaría una desventaja competitiva y económica en el mercado frente a terceros (otras empresas) que ofertan el mismo tipo de servicio.

Parte de esa información puede estar restringida porque revelaría las negociaciones que realizó Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., cual sujeto obligado de la Ley de Transparencia en su carácter de sociedad mercantil (es decir, actuando como particular), lo que le implicó una estrategia comercial y una inversión de tiempo y dinero.

Fundamento.

Artículo 140.- El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada, conforme a los criterios siguientes:

Fracción V. Aquella cuya divulgación obstruya o pueda causar un serio perjuicio a:

1. Las actividades de fiscalización, verificación, inspección, comprobación y auditoría sobre el cumplimiento de las Leyes; o
2. La recaudación de las contribuciones.

Pregunta:

solicito el documento donde conste el índice de descontaminación del río Lerma

Respuesta:

Por tratarse de un cuerpo de agua de competencia federal, Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. no cuenta con la información solicitada de acuerdo a sus atribuciones, por lo que le sugiero respetuosamente dirija su consulta a la Comisión Nacional del Agua

Pregunta:

solicito el documento donde contenga la información respecto al destino final de los materiales tóxicos del tratamiento de aguas.



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la instalación del Congreso Constituyente"

Respuesta:

El proceso de tratamiento de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., no genera residuos tóxicos, el resultado final es agua tratada en cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996; en la dirección electrónica puede encontrar toda la información al respecto http://reciclagua.edomex.gob.mx/disposicion_de_lodos donde se describe públicamente el proceso de tratamiento de las aguas residuales que trata Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Pregunta:

presupuesto asignado para el saneamiento del río Lerma.

Respuesta:

Por tratarse de un cuerpo de agua de competencia federal, Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. no cuenta con la información solicitada, por lo que le sugiero respetuosamente dirija la misma a la Comisión Nacional del Agua.

Pregunta:

todo lo anterior del año dos mil dieciséis.

Respuesta:

Toda la información proporcionada anteriormente es del año 2016, como fue solicitada.

Acuerdo CT-SEIV-03-2016

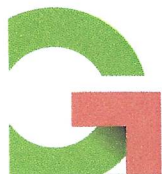
"El Comité de Transparencia aprueba entregue al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) el Informe de Justificación del recurso de revisión interpuesto en la solicitud de información 00008/RECICLAGUA/IP/2016 ingresada en el sistema "SAIMEX""

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Lic. Sigifredo Gallardo Palacios, Titular de la Unidad de Transparencia, atendiendo al Quinto punto del orden del día:

Presentación de la respuesta de la solicitud de información 00010/RECICLAGUA/IP/2016 enviada por el servidor público habilitado de la Gerencia de Tesorería.

El servidor Público Habilitado de la Gerencia de Tesorería, presenta la respuesta de la solicitud de información 00010/RECICLAGUA/IP/2016. Que a continuación se describe para su aprobación:

Esta empresa no cuenta con la información solicitada por el promovente, toda vez que el Río Lerma es de Jurisdicción Federal. Por lo que respetuosamente se le sugiere realizar la consulta ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua.



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la instalación del Congreso Constituyente"

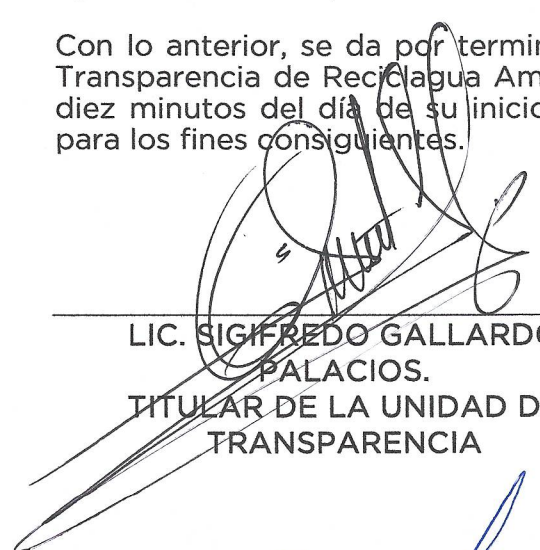
Una vez analizada la respuesta por los integrantes del Comité de Transparencia se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT-SEIV-04-2016

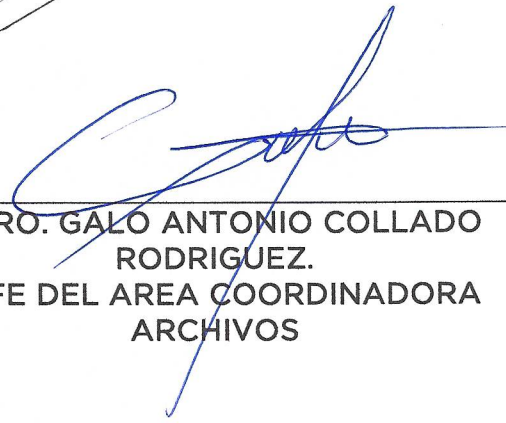
"El Comité de Transparencia aprueba la respuesta de la solicitud No. 00010/RECICLAGUA/IP/2016. Enviada por la Gerencia de Tesorería y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia se entregue al solicitante".

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Lic. Sigifredo Gallardo Palacios, Titular de la Unidad de Transparencia pregunta a los asistentes si tiene algún punto que tratar en Asuntos Generales, a lo que los asistentes indican que no hay asuntos que tratar. Por lo tanto informa que de no haber otro asunto que tratar se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., agradeciendo cumplidamente su asistencia.

Con lo anterior, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., a las diecisiete horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los asistentes para los fines consiguientes.


LIC. SIGIFREDO GALLARDO
PALACIOS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

L.C.P. Y A.P. PATRICIA GERTRUDIS
CONTRERAS BERNAL
CONTRALOR INTERNO


MTRO. GALO ANTONIO COLLADO
RODRIGUEZ.
JEFE DEL AREA COORDINADORA
ARCHIVOS

L.A.E. JUAN MANUEL ZEPEDA
SOBERANI
ENCARGADO DE LA PROTECCION DE
DATOS PERSONALES



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.